

RESOLUCION N° 005 DE 2018

*POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR ACTUALIZACIÓN
CÓDIGO DANE DEL COLEGIO PRIVADO "MARIA MONTESSORI" DEL MUNICIPIO DE ARAUCA*

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que según la Resolución No.0389 de 15 de Febrero de 2011, se otorgó Licencia de Funcionamiento al COLEGIO MARÍA MONTESSORI, de naturaleza privada, con código DANE 381001003551, ubicada en la carrera 17 No.17-46 del municipio de Arauca.

Que mediante Resolución No. 2467 de 01 de Septiembre de 2016, se Habilitó la prestación del servicio educativo al COLEGIO MARÍA MONTESSORI para los niveles de preescolar y Básica Primaria.

Que mediante Resolución No.1241 de 09 de Mayo de 2017, se modificó la dirección del COLEGIO MARÍA MONTESSORI actualmente está ubicado en la Carrera 8 No. 1-189 B/ San Carlos del municipio de Arauca.

Que en el Aplicativo EVI el Establecimiento Educativo COLEGIO MARÍA MONTESSORI figura con dos códigos DANE: 381001003551 y el 381001003554.

Que en las bases del DUE el Establecimiento Educativo COLEGIO MARÍA MONTESSORI aparece registrado con el Código DANE 381001003554.

Que atendiendo al Oficio con radicado 2018-EE-198644 de Diciembre 24 de 2018 del MEN, la Directora del COLEGIO MARÍA MONTESSORI, Lady Edelia Gutiérrez Eslava solicitó a ésta Secretaría de Educación, la modificación de la Licencia de Funcionamiento No. 0389 de Febrero 15 de 2011, donde aparece el código DANE 381001003551.





RESOLUCION N° 005 DE 2019

POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DANE DEL COLEGIO PRIVADO "MARIA MONTESSORI" DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Que el Artículo 2.6.3.6 del Decreto No.1075 de 2015, establece que las modificaciones a la Licencia de Funcionamiento, se darán para atender Novedades como: Actualización Código DANE.

En virtud de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No.0389 de Febrero 15 de 2011, de ahora en adelante será: Artículo Primero: Conceder Licencia de Funcionamiento al COLEGIO MARÍA MONTESSORI, con Código DANE 381001003554, ubicada en la Carrera 8 No.1-189, Barrio San Carlos, del municipio de Arauca, de naturaleza privada, carácter mixto, de propiedad de Lady Edelia Gutiérrez Eslava y Ruth Cecilia Velandia Rodríguez, para la prestación del servicio público educativo por particulares en los Niveles de Preescolar y Básica Primaria.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No.0389 de Febrero 15 de 2011, no sufren ninguna modificación.


ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente registro en el DUE.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Directora del COLEGIO MARÍA MONTESSORI del municipio de Arauca y/o a su apoderado/a.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca, 03 ENE 2019


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboro: Doris Mojica, Inspección y Vigilancia
Revisión Jurídica: Marcellano Guerrero, Oficina Jurídica S. 10

